

# REVISTA DE HEREDIA

Periódico defensor de los intereses morales, sociales y materiales de la Provincia y órgano de la Municipalidad.

AÑO I

HEREDIA 1º DE MAYO DE 1900

NUMERO 1

## Revista de Heredia

REDACTOR Y EDITOR,

**AGUSTIN NAVARRETE**

ADMINISTRADOR,

**NICOLAS CARTIN**

Condiciones de publicación:

Se publica los días 1º y 15 de mes.

Precio de suscripción:

El trimestre..... 50 centavos.  
Número suelto..... 10 id.

AGENTES:

San José..... Concepción Cartin  
Oñe. de La Revista  
Cartago.....  
Alajuela..... Ernesto Rojas Ch.  
Puntarenas.....  
Limón.....  
San Ramón.....  
Naranjo.....  
Esparta.....  
Heredia..... Oficina de Correos.

Se solicitan agentes en los lugares donde no los hay.

La correspondencia administrativa se dirigirá toda á don Nicolás Cartin, Administrador del periódico.

La demás correspondencia al Redactor, don Agustín Navarrete.

### La "Revista de Heredia" y sus propósitos

El grado de adelanto y cultura á que ha llegado la ciudad de Heredia, reclaman en ella la existencia de una publicación que coadyuve en lo posible á ese creciente progreso y procure el mejoramiento de ramos tan importantes como el de Agricultura, Higiene é Instrucción Pública.

Hasta ahora toda la vida intelectual parece concentrada en San José; mientras allí ven la luz pública periódicos de diversas índoles y tendencias, en las demás provincias nada se escribe, nada se publica y nada se dice á pesar de que son muchas sus necesidades.

El vacío de ese periódico, hoy viene á llenarlo la actual y progresista Municipalidad, creando la REVISTA DE HEREDIA, según verá nuestros lectores en el extracto del acta, que publicamos en la Sección Oficial. Este paso dado por la Municipalidad, habla muy alto en pró de ella, porque patentiza por modo evidente que aspira

y coadyuva al engrandecimiento moral y material, no ya del cantón, sino de toda la provincia, pues no dá á su periódico el carácter localista y estrecho que ahoga y mata, sino el general que vivifica y engrandece. La invitación que por medio del señor Gobernador ha hecho á los demás cantones de la Provincia, así lo demuestra.

El programa que para su labor se traza la REVISTA puede encerrarse en tres palabras: *unión y progreso*, símbolo y lema que sintetiza la eterna aspiración de los pueblos cultos.

La REVISTA será, pues, un periódico defensor de los intereses morales, sociales y materiales de la provincia de Heredia; su criterio será de franca expansión, sin exclusivismos odiosos, sin dogmatismos opresores, sin preferencias de escuelas.

En lo moral se ocupará de la conservación de las buenas costumbres, del respeto á las creencias; luchará por la extirpación de hábitos viciosos, como los de la embriaguez que atrofia alma y cuerpo; los de la prostitución que gangrenan el organismo social, los del amancebamiento que minan á la familia por su base. Para esto echará manos de la moral práctica y de la Higiene, porque si el cuerpo tiene su higiene, el alma también tiene la suya, tan elevada, tan hermosa y de tantas finalidades como aquélla.

En lo social, se ocupará la REVISTA del mejoramiento de la clase obrera y artesana por medio de la instrucción; de la armonía que debe existir entre las clases productoras y los capitalistas; del trabajo y del salario como fórmula de unión entre el proletariado y la riqueza. Combatirá toda tendencia que oculta ó ostensiblemente tienda á vulnerar los principios que sirven de base y fundamento á la sociedad actual, con mentidas promesas de vindicaciones de derechos desconocidos y con utópicas teorías de la manumisión social de una esclavitud que no existe.

Mirará con preferente atención las cuestiones que directa ó indirectamente se rocen con la Instrucción pública, porque cree que el mayor enemigo de las sociedades es la ignorancia. Una sociedad educada está más libre de caer en

las seducciones de quienes pretenden elevarse sobre las muchedumbres, que un pueblo ignorante, juguete casi siempre de los más ambiciosos, de los más audaces, de los más impúdicos.

En lo material trabajará la REVISTA por el mejoramiento de la agricultura como fuente de riqueza, publicando en sus columnas y vulgarizando los sanos principios de la ciencia agrícola.

Estudiará los problemas económicos que existen pendientes de resolución y que afectan lo mismo á esta provincia que á toda la República. Las cuestiones cafetera, monetaria, arancelaria y comercial, encontrarán siempre un eco en sus columnas. Las cuestiones económicas son de tanta trascendencia, de tanta magnitud é importancia, que aun cuando sean de orden material, pueden ser, y son muchas veces consideradas como sociales por la decisiva influencia que en este sentido ejercen.

No porque su carácter sea eminentemente positivo, la REVISTA mirará con indiferencia las bellas artes, no; la literatura tendrá un lugar en élla. El trozo selecto de prosa castiza, la poesía escogida y correcta serán como oasis para los espíritus, después de la lectura de los asuntos serios y de interés público. Y cuando la REVISTA tenga que hacer crítica, la hará con justicia, sin apasionamientos, sin prevenciones; para ello ni pertenece á la sociedad de bombos mutuos, ni á la de los antropófagos de la literatura que se alimentan con la honra y fama de sus colegas.

Hecha, pues, á grandes rasgos una sumaria reseña de sus propósitos, la REVISTA abre sus trabajos enviando un respetuoso saludo al primer magistrado de la nación, á las autoridades representantes del poder público y á toda la prensa del país.

LA REDACCION

### INFORME

*acerca del cultivo que debe darse á las semillas importadas por la Municipalidad de Heredia, para pastos artificiales*

SR. GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA:

Heredia, 12 de abril de 1900.

Señor Gobernador: cumpliendo gustoso el encargo verbal que me

hiciera Ud. ayer, de proporcionarle algunos datos relativos al cultivo de gramíneas que para pastos artificiales ha importado la Municipalidad de este cantón, paso á darle los siguientes:

#### Condiciones generales de cultivo

Para el cultivo en general de los prados artificiales, deben escogerse terrenos de buena calidad y consistencia media; porque si el terreno es flojo, el ganado arrancaría fácilmente las cepas al tirar de las yerbas para comerlas; si el terreno es fuerte, opondría resistencias al desarrollo de las raíces, originando de este modo el empobrecimiento de la planta. Los terrenos deben estar situados mirando hacia el Este, hacia el Sur ó hacia el Sureste; porque si están expuestos al Norte, los fuertes y fríos vientos que soplan de ese punto, secan y agostan las plantas; y si los prados quedan al Oeste, la intensidad del sol, durante las horas de mayor calor, hace que las plantas pierdan por evaporación una parte de sus jugos nutritivos y concluyan por secarse en los primeros días de verano.

Si los prados se establecen cerca de donde exista un beneficio, debe procurarse que el terreno sea un tanto inclinado, á fin de aprovechar para su riego las aguas en que se han lavado y fermentado los granos de café. Estas aguas son un excelente abono líquido para toda clase de cultivos á causa de la gran cantidad de sustancias vegetales azoadas que contienen. Esta utilización de las aguas del café ofrece además la inapreciable ventaja de no infestar á los ríos, pues el exceso de aguas que resulte del riego, después de pasar por todos los surcos del terreno, llega a los ríos tan puro como si hubiera sido filtrado.

La preparación de las tierras para las gramíneas debe hacerse dándoseles dos ó tres labores de arado á la mayor profundidad posible, y tantos pases de grada cuantos necesarios sean para que el terreno quede mullido y perfectamente liso en su superficie.

La siembra es á voleo y bastante espesa para obtener el mayor número posible de plantas. Hecha la siembra, se dará un pase general de grada ó de rastra para enterrar un poco las semillas.

**Condiciones especiales**

**ALFALFA (*Medicago Sativa*)**

Esta planta, conocida también con el nombre de mielga cultivada, necesita clima templado y algo húmedo, suelo rico, de consistencia media y gran profundidad. Para su buen desarrollo es conveniente abonar el suelo dos veces con estiércol; la primera vez, al preparar el terreno, seis meses antes de la siembra y el resto, antes de ésta, cuando se va á alisar el terreno con los últimos pases de grada.

**Preparación.**—Seis meses antes del otoño, es decir, en el mes de abril, debe ararse el terreno pasando el arado tres veces por el mismo surco, si se emplea el arado criollo, y dos veces, si se utiliza el arado americano de vertedera. Entre la segunda y primera arada, se regará el estiércol á fin de que con las labores sucesivas quede mezclado á la tierra. Desde abril hasta principios de setiembre, se deja el terreno tal como quedó en la última arada, á fin de que el suelo se meteorice absorbiendo de la atmósfera el calor y los gases necesarios para la germinación y alimento de las plantas. Durante este tiempo las únicas labores serán las desyerbas convenientes que destruyan á las plantas vivaces que hubiesen nacido. En setiembre se riega el segundo abono, se da un pase de arado cruzado y los de grada que sean necesarios para mullir y emparejar el suelo, quedando así definitivamente dispuesto para la siembra.

**Siembra.**—Antes de sembrar las semillas se sumergen en agua durante dos ó tres horas; sacadas del agua y secas se mezclarán con polvos de yeso y se sembrarán á voleo. Para una manzana de tierra se necesitan 15 kgs. de semillas.

En los terrenos un poco cálidos de esta Provincia no conviene sembrar la alfalfa sola, sino asociada con el trébol en la proporción de tres partes de alfalfa y una de trébol. Esta mezcla tiene por objeto procurar que el trébol proteja á la alfalfa cuando el calor sea muy intenso.

Un prado artificial de alfalfa puede durar de doce á treinta años. En el primer año no debe dársele ningún corte, pero desde la terminación del primer año en adelante se le puede dar uno mensual. El cultivo de la alfalfa está sometido á sucesivos cuidados por ser planta que sufre varias enfermedades, y es perséguida por algunos insectos, entre ellos el escarabajo, llamado rinoceronte, cuyas larvas le destruyen las raíces.

**POA PRATENSE**

Es un forraje fino y bastante nutritivo en estado fresco. Soporta bien el frío y las secas, el pisoteo del ganado y la poda continua que le da al comerle. Se siembra

en terrenos frescos y algo húmedos, de consistencia media, ricos ó un poco calcáreos. Para una manzana de terreno se necesitan de 10 á 15 kgs de semilla.

La preparación del suelo es la misma que para la alfalfa y su siembra, igual, aunque no hay necesidad de colocar las semillas en agua.

Una manzana de *poa pratense* produce próximamente 3000 kgs. de pasto.

En los Estados Unidos donde se cultiva en grande escala, se la conoce á esta gramínea con los nombres de "June grass" (yerba de junio), "Green Meadow grass" (yerba verde de prado), "Common Spear grass" (yerba común de lanza) y "Kentucky Blue grass" (yerba azul de Kentucky).

**BROMOS (*Bromos inermis*)**

Es un forraje de menos importancia y valor que el *Poa Pratense*, pues la yerba es más dura y áspera y los tallos, si se les deja madurar, adquieren demasiada consistencia y se hacen inaceptables para el alimento del ganado. El bromo necesita también de terrenos de consistencia media, frescos y ricos. 40 kgs. de semilla bastan para una manzana. Su cultivo es como el del *poa*.

**ALOPECURO PRATENSE**

Constituye un forraje de buena calidad que, sembrándolo á fines del invierno, ó sea entre mediados de enero y principios de febrero, produce muy buen pasto para los animales. Se le pueden dar hasta tres cortes en el año, aunque su completo desarrollo no se efectúa sino de los tres años en adelante.

Debe sembrársele preferentemente en terrenos arcillo-silíceos bajos y húmedos, que tengan una temperatura media de 25° centígrados. En los demás terrenos se da bien, exceptuando los arenosos y cascajosos muy secos, donde no se produce en absoluto.

El suelo puede ser preparado tres meses antes de la siembra ó sea á fines de octubre; de manera que en los comienzos de febrero se dé el último pase de grada y se proceda á la siembra.

Se pueden emplear de 20 á 30 kgs. de semilla por manzana.

**PANIZO DE HUNGRIA**

**(*Panicum Germanicum*)**

Es planta de excelente pasto; forma buena cepa, alcanza el tallo un metro de altura y de él sale un tallito delgado que sustenta á las flores y semillas.

Se propaga mucho por medio del excremento de los animales, en el que van envueltas las semillas, que son indigeribles. Por esta razón de dureza, se las debe sembrar en terrenos muy húmedos.

La siembra puede hacerse á voleo, á golpe de azada y por cepas. Cuando las semillas se siem-

bran á golpe de azada, se arrojarán 15 ó 20 de ellas en cada hoyo; los hoyos se harán á 0'20ms. de distancia unos de otros. En terrenos medianamente ligeros y secos se debe sembrar por cepas después de las primeras lluvias, para que las raíces se adhieran bien.

A fines del verano, cuando comienzen las primeras garuas, si el pasto se halla muy seco conviene darle fuego, porque las cenizas, que contienen gran cantidad de potasa, mejoran el terreno y con las primeras lluvias renacen las cepas más vigorosas.

**DACTYLO ENLOBADO**

**(*Dactylis Glomerata*)**

Esta planta, conocida en los Estados Unidos con el nombre de "Orchard grass" (yerba de huerta), es muy útil y su valor nutritivo la coloca entre el *poa* y el *alopecuro* como gramínea propia para la alimentación del ganado, pues contiene en estado seco 77'60 de ázoe, 42'30 de ácido fosfórico, 149'50 de potasa, 2'90 de soda, 29'10 de cal y 11'9 de magnesia.

Convienen á esta planta los terrenos arcillo-calcáreos, arcillo-silíceos, ricos, frescos y umbríos. Esta última cualidad la hacen propia para la siembra en montañas aclaradas.

En terrenos descubiertos la preparación del suelo debe hacerse en la misma forma que para el *poa*. El Dactylo permite tres cortes al año; retoña muy rápidamente y debe procurarse que no semille porque se cierra mucho el pasto y se hace muy duro.

Con 20 kgs. de semillas se siembra una manzana.

**ACEDERA (*Rumex acetosa*)**

No es planta propia para pastos sino de hortaliza. Es un alimento sano y agradable; su siembra debe hacerse en eras bien abonadas con mantillo, formando surcos ó líneas á 0'30ms. de distancia unos de otros ó bien á voleo muy claro. Una vez nacidas las plantas hay que sacarlas y trasplantarlas en eras cuadradas. Hecha la resiembra es necesario regar las plantas hasta que note que empiezan á desarrollarse con lozanía.

Las hojas pueden empezar á cosecharse á los dos meses de sembradas, cortándolas con cuchillo á fin de que en el trascurso del año salgan nuevas hojas,

A las que se destinan para semillas no se les debe cortar las hojas.

**Combinaciones**

Todas las gramíneas citadas anteriormente pueden sembrarse formando pasto único á combinadas entre sí. Las principales mezclas son:

Para terrenos arcillosos:

- Bromos..... 80
- Dactylos..... 20—100

ó bien:

- Poa..... 20
- Alopecuro..... 40
- Dactylos..... 40—100

Para terrenos arenosos

y secos:

- Bromos..... 40
- Dactylos..... 30
- Alopecuros..... 30—100

ó bien:

- Bromos..... 30
- Alopecuros..... 35
- Dactylos..... 10
- Panicum..... 25—100

Para terrenos calcáreos:

- Bromos..... 75
- Dactylos..... 25—100

Para terrenos húmedos

y profundos:

- Alfalfa..... 40
- Dactylos..... 60—100

**Abonos**

Cuatro maneras hay de preparar el estiércol para abono: primera, en las mismas caballerizas; segunda, en los patios; tercera, en estercoleros y cuarta, en zanjas. Los dos primeros métodos presentan el inconveniente de que los estiércoles pierden parte de las sustancias fertilizantes volatilizadas, unas por el calor del sol y disueltas y arrastradas otras por las lluvias. Además pueden originarse miasmas pestilentes y malsanos para los propios animales que están en caballeriza, y para las personas que los cuidan.

El sistema de estercolero tiene el inconveniente de exigir obras de mampostería de suyo costosas. El mejor sistema es el de zanjas. Este consiste en fosas de la longitud que se quieran y de unos dos metros de profundidad. El fondo de la zanja debe ser impermeable y el borde exterior, 20 centímetros más alto que el nivel del suelo, á fin de evitar que entren en ellas las aguas corrientes en la época de lluvias. Preparada la zanja se arrojarán á ella cada día los excrementos de los animales, revueltos con los restos de pasto que hubieren pisoteado y se encuentren impregnados de orines. Pueden echarse también en la zanja desperdicios de cocina, barreduras de calle, residuos vegetales bien picados y el lodo que se extrae de los charcos en que se corrompe el agua.

A medida que se van echando todas estas materias se las apisona, no sólo para reducir las de volumen, sino también para evitar la fermentación ácida y el desprendimiento de gases, que originaría el aire que circulara entre ellas. Cada día, antes de echar la nueva capa de estiércol, se riega con un poco de agua el que está en la zanja. Llena esta, se la deja sin más cuidados que regarla dos veces por semana, durante un mes; entonces

comienza á utilizarse su contenido como abono mixto de primera calidad.

Este depósito de abono debe estar siempre cubierto con un techo de paja y cañas, de forma triangular, abierto al Norte y al Sur, que permita la franca circulación del aire é impidan al propio tiempo la entrada de la lluvia y del sol.

El abono preparado de la manera antes dicha, se utilizará para la segunda abonadura. La primera, al romper el terreno, puede hacerse con estiércol fresco.

Para la alfalfa pueden emplearse, en vez del estiércol, las siguientes sustancias minerales como abono:—En primavera, 250 kgs. de superfosfato de cal; en primavera ó en otoño, 100 kgs. de cloruro de potasio; en abril ó mayo, 350 kgs. de yeso por manzana.

Cuando los cultivos se hagan en terrenos vírgenes de montaña recién tumbada, puede suprimirse la estercoladura, sustituyéndola con un pase más de arado.

**Campo de experimentación**

El elegido, si bien tiene la ventaja de estar á cubierto de los vientos del Norte por una alta pared, presenta el inconveniente de hallarse abierto al Oeste y cubierto al Este por un muro que, si no es muy alto, quita al terreno parte del sol de la mañana, cuya acción es sumamente benéfica á las plantas muy tiernas.

La calidad de la tierra es mediana, por lo cual creo conveniente que después de arada por primera vez, se la deje meteorizar durante cuarenta días, trascurridos los cuales se le dará una estercoladura fresca y dos pases más de arado, concluyendo por los de grada que sean precisos para mullir y nivelar el suelo.

La división, en siete partes iguales debe hacerse, en la dirección de Este á Oeste, á fin de que cada una de las eras se encuentre en idénticas condiciones de sombra, sol y aire.

En la parcela en que vayan á sembrarse las semillas de alfalfa, es conveniente regar antes de la siembra una cantidad próxima de 3 kgs. de yeso molido.

Las zanjas que separen las distintas parcelas deberán tener una ligera inclinación hacia el Este, de modo que permitan correr las aguas de lluvia hacia una zanja de Norte á Sur que sirva de desagüe general.

Si acaso necesitare alguna aclaración acerca de estos particulares, tendrá especial gusto en proporcionársela

su muy atto. y S. S.

A. NAVARRETE.

**LOS NIÑOS BEBEDORES**

Hay algo más criminal que la violación de todos los derechos, y es la corrupción de una voluntad irresponsable, de un carácter en ciernes, infundiendo en los niños el vicio del alcoholismo, habituándoles, *para que se crien fuertes!* á esa lenta intoxicación del aguardiente que habrá de acortarles la vida, aniquilando su espíritu en la más vergonzosa de las degradaciones humanas.

Esos padres culpables, esos expendedores de bebidas alcohólicas á los niños, debieran tener su condigno castigo en leyes severamente represivas de ese vicio que va minando lo más lozano de nuestras clases trabajadoras. Si beben los niños, entiéndanlo bien sus padres y tutores, es porque se les enseña, se les tolera y hasta se les alienta el gusto del aguardiente, cuyo fuerte sabor jamás podría agradecerles.

Esas tiernas víctimas ignoran la maldad de sus prótervos incitadores y los terribles efectos del tósigo que habrá de sumirles tempranamente en las lobregeces del embrutecimiento; ellos no percatan que el hábito fatal va de impulso en impulso, creando la necesidad imperiosa, el deseo violento luego, para terminar en la apatencia de todos los momentos, en la sed devoradora del ébrio conuuetudinario.

Ellos beben por imitación, por pretensiones de remedar á los adultos en sus malos hábitos, por tolerancia culpable en las familias, que comisionan á los niños para que vayan á las taquillas á comprar las bebidas alcohólicas, incitándoles á que se cobren el recado con el trago acostumbrado.

Los efectos del alcohol en los niños provocan reacciones más enérgicas y durables que en los adultos. Estos viciosos precoces, se les reconoce á primera vista en su hábito exterior: presentan la piel y la fisionomía un aspecto caduco con arrugas y rasgos viriles, extraños en su tierna edad; son por lo general, perezosos, desaseados, agresivos y brutales en sus juegos, inconstantes, enemigos del trato con los demás niños, prefiriendo la compañía de jóvenes ó adultos.

Tempranamente se les enronquece la voz, y se les declara cierta incoherencia lalopática en la conversación.

La excitación alcohólica se manifiesta en ellos por síntomas convulsivos de la corea y epilepsia;

el origen de estas neurosis no reconocen algunas veces otras causas que el alcoholismo. La depresión perdurará en forma de entontecimiento é incapacidad para el trabajo, al principio, y luego en el estado crónico é inveterado, por delirio melancólico, demencia y parálisis.

Las lesiones viscerales son tan graves como las ocasionadas en su sistema nervioso: retardo en el desarrollo, desequilibrios en la nutrición, trastornos del hígado, dispepsias, gastro-enteritis, anorexia y diarreas consuntivas.

Si la muerte no les sobreviene en el curso final de cualquier enfermedad intercurrente, arrastrarán su vida miserable de valetudinarios, hasta alcanzar la edad en que les espera la verdadera muerte moral á esos infelices destinados al crimen, á la degradación y á la vagancia.

Si al menos, esa selección del vicio les precipitara como heces aisladas, como residuos despreciables en los bajos fondos de nuestra sociedad, podríamos aceptar la sanción natural del alcoholismo como impasibles filósofos; pero desgraciadamente el mal no es esporádico, es una verdadera plaga social que nos hace presentir la decadencia ineludible del vigor nacional, y el naufragio de nuestras esperanzas en las futuras generaciones que habrán de ser integradas con ese miserable legado de la actual niñez viciosa y corrompida que deshonor nuestros hogares.

En vano será que se nos pida el remedio, la panacea, en la prevención de tamañas desdichas. Cuantos sistemas se ensayen, todos ellos fracasarán, porque el alcoholismo es un terrible enemigo que no puede atacarse frente á frente, directamente, sin destruir antes el sinnúmero de raíces malignas que proliferan hondamente en la contestura íntima de estos y de otros pueblos. Cegar todos esos senos profundos que infeccionan y mantienen siempre viva la úlcera crónica del alcoholismo, es obra del enérgico cauterio, más bien que de infructuosas propagandas apostólicas, que no harán más que embalsamar la podredumbre, hacer más hipócrita y recóndita la revelación del mal, como sucede entre los anglo-sajones con el proselitismo de sus sociedades de temperancia.

Séanos permitido, sin embargo, desde nuestra modesta posición de declarantes de tan grave dolencia social, espresar nuestros

sentimientos personales de indignación contra esos padres condescendientes hasta la cobardía, viciosos hasta la depravación, malvados hasta la ignominia, que toleran unas veces y fomentan otras el hábito del alcoholismo en sus hijos. Para estos criadores de monstruos ó criminales, no debiera haber tribunal humano ni divino que les remitiera de sus tremendas culpas, porque después de haber sido profanadores de la santidad de la infancia, soportarán como parias el escarnio y el deshonor en su progenie, sin el asco ni la amargura de continuar viviendo, con la evocación espectral de su obra: ¡el hijo borracho!

BENJAMIN DE CESPEDES.

**Nuestra producción**

Un estudio detenido y metódico de nuestra producción demuestra palmariamente que la pobreza que experimentamos no tiene por origen la infecundidad del suelo, sino la imperfección de los cultivos, por una parte, y por otra, la fiebre cafetera que es un mal no menor.

Tomando la Estadística como base primordial de nuestro estudio, tenemos como datos preciosos las siguientes cifras arrojadas por las cosechas de 1897:

— MAIZ —

Cantones	Litros sembrados	Litros cosechados	Proporción
Heredia .....	24.985	1.532.686	62x1
Barba.....	2.041	212.492	80x1
St. Domingo	5.843	153.401	26x1
Sta Bárbara	4.181	231.329	55x1
San Rafael...	7.599	459.812	50x1
Totales...	44.649	2.589.720	56'6x1

En orden de producción del maíz, tenemos que Barba ocupa el 1er. lugar; Heredia el 2o, San Rafael el 3o, St. Bárbara el 4o y St. Domingo el 5o

Distribuida esta producción de maíz entre los 31.611 habitantes que en igual fecha tenía la Provincia, correspondieron á cada habitante 81 kilogramos para su alimentación en el año, ó sean 219 mililitros diarios; cifra que no es exacta, porque de ella hay que deducir el grano que se dedica al alimento de caballos, aves y engorde de cerdos. La conclusión lógica es que en la Provincia no cultivamos la cantidad suficiente para el

consumo de ella, en primer lugar, y en segundo lugar, que el método empleado para la siembra del maíz es tan imperfecto, que hay cantón; como el de Santo Domingo, en que el rendimiento del grano es sólo de un 26x1, lo cual es ruinoso; porque la producción media de este cereal es de 150x1 en la variedad más inferior, llamado *maíz cuarenteno*, cuya panoja presenta de 8 á 16 carreras de 20 granos de color amarillo pálido.

Y es mal cultivado el maíz: 1º—Porque la selección de la semilla es errónea. Se cree vulgarmente que el grano más hermoso produce la mejor planta, lo cual es cierto en parte pero no exacto. A esa condición de grano grande han de unirse estas otras: que provenga de una planta grande y robusta y de una panoja hermosa y abundante en granos.

2º—Porque no preparamos bien el terreno. Una labor poco profunda como la que resulta de hacerla con pala ó sacho, es muy desfavorable para el buen rendimiento de la planta. En varias estaciones agronómicas de los Estados Unidos se hicieron experiencias escogiendo iguales semillas y terrenos, y dieron por resultado:

Con labor profunda, produjo la hectárea.....	5.080 litros.
Con labor superficial, produjo la hectárea.....	4.428 id.
Diferencia.....	653 id.

equivalentes á un 15 0/0. De estas experiencias se dedujo la siguiente regla:—“El campo debe labrarse profundamente antes de la siembra, y tan superficialmente como se pueda, después.”

Ahora bien, si la diferencia es de un 15 0/0 entre el terreno arado profundamente y el que lo fué superficial, habiendo sido ambos abonados y sembrados con semillas de primera calidad, ¿cuál será la diferencia entre un cultivo hecho con todas las reglas agrícolas y el ejecutado como el nuestro, sin selección de semilla, ni preparación del suelo?

Nosotros obtenemos lo que la fecundidad del suelo nos da con pródiga mano; nuestra producción de maíz, hechos los cultivos como aconseja la ciencia, superaría en mucho á la que en igual su-

perficie de terreno se obtiene en los Estados Unidos, pues sobre ellos tenemos la inapreciable ventaja del clima.

De las 8 variedades de maíz, sólo cultivamos la *blanca*, no conociendo siquiera las siete restantes que son: *maíz de estío*, de grano amarillo naranjado y panoja de 12 á 15 filas, de 30 á 35 granos cada una; el *maíz de otoño*, de color más subido que el anterior, con panoja de 10 á 12 filas de 35 á 40 semillas; el *maíz cuarenteno*, del que antes hablamos; el *maíz de Pensilvania*, con 8 ó 10 carreras de granos aplanados, de color amarillo claro; el *maíz de Virginia*, de grano blanco con 6 ú 8 carreras de 45 á 50 granos, y el *maíz azucarado arrugado*, que es una variedad nueva que no está definitivamente establecida.

Además de estas ocho variedades principales, hay otras subvariedades americanas divididas en: de producción temprana y producción común, de las que habremos de ocuparnos al tratar del cultivo de este grano.

Por hoy las conclusiones que podemos establecer son:

- 1.ª—Que no cultivamos la cantidad de maíz que exige el consumo de la Provincia.
- 2.ª—Que el grano sembrado no da toda su producción por ser imperfecto su cultivo.

A. NAVARRETE.

**EXTRACTO**

de la sesión XV ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del cantón central de Heredia, el 1º de abril del corriente año, á la que concurrieron los Regidores Dengo, Cartín, Flores, Araya y López,

bajo la presidencia del primero y con asistencia del señor Gobernador.

I Fue leída, aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

II Fue aprobada la venta que hizo el señor Gobernador a don Jaime G. Bennet de un saldo de..... \$ 131-21 oro, que á favor de esta Municipalidad existió en la casa de W. Loarza & Cia. de San Francisco de California, al 151 0/0 y q' ascendió á la suma de \$ 319-45, moneda del país, la que fué enterada en la Tesorería Municipal.

III Fue aprobada la moción hecha por el Regidor López para colocar en la plaza de Iglesias la fuente de aguas que se quitó de la plaza del Carmen; y se autorizó al señor Go-

bernador para que en las condiciones más económicas para el Municipio ordene su colocación en aquel lugar.

IV

Se resolvió denegar la solicitud hecha por el señor Inocente Muñoz de San Antonio, para que se le conceda permiso de colocar una casa de habitación en una orilla de calle. Esa solicitud fue denegada en virtud de existir acuerdos municipales que prohíben la enagenación ú ocupación de dichas orillas de calle, en atención á que pueden necesitarse más adelante.

V

Se acordó nombrar como apoderado municipal á don Teodilo Argüello en reemplazo de D. Pedro Zumbado, quien había renunciado aquel cargo; y se le señalan como honorarios, tanto para los asuntos judiciales como para los extrajudiciales en que deba conocer, los mismos que marca la ley para los primeros.

VI

Fue aprobada la moción hecha por el Regidor Dengo para que en virtud de haber dejado de publicarse el “Boletín de la Sociedad Cooperativa,” se ordene la publicación de un periódico en esta ciudad, por cuenta de la Municipalidad, que tenga las mismas tendencias del ex “Boletín” antes citado, que sea órgano de los intereses generales de la Provincia y en el que se les dé preferencia á los ramos de Agricultura, Higiene y Enseñanza. En consecuencia se dispuso:

1º—Fundar el periódico aludido, el que verá la luz pública con el título de “Revista de Heredia.”

2º—Que de los fondos comunes del distrito central se paguen los gastos que demande su publicación.

3º—Encargar al señor Gobernador para que excite á las demás

Municipalidades de esta Provincia, á fin de que, si lo tienen á bien, se sirvan acordar una subvención al periódico, en virtud de la cual tendrán derecho á hacer uso, con preferencia, de las columnas del mismo.

4º—Nombrar para la administración y redacción de dicho periódico, un personal compuesto así:

- Administrador,
- Vice-Pte. Municipal,*
- Don Nicolás Cartín.
- Redactor y Editor responsable,
- Inspector de Escuelas,*
- Don Agustín Navarrete.
- Colaborador,
- Médico del Pueblo,*
- Dr. don Benjamín de Céspedes.

5º—Ese personal, junto con el Presidente de este cuerpo, discutirá y establecerá las bases para la publicación del periódico, y fijará el número de ejemplares que deban tirarse, la extensión de éstos, el valor de la suscripción y la frecuencia con que el periódico deba ver la luz pública.

VII

El Presidente de esta Corporación dió cuenta con un oficio del señor Inspector de Escuelas de esta Provincia, en el que, á la vez que saluda atentamente á esta Municipalidad, le pide su colaboración en la ardua tarea de la enseñanza. Al mismo tiempo dió cuenta con la contestación que en nombre de este cuerpo dió á aquel funcionario.

Con vista de ambos documentos, se acordó aprobar la referida contestación, haciendo propios los conceptos en ella expresados.

Terminó la sesión.

*El Pte. Municipal,*

V. E. DENGÓ J.

**A los poseedores de lotes en el valle de Santa Clara**

Se avisa á todas aquellas personas que en virtud del decreto de 21 de abril de 1882 hubieren adquirido derechos en el área destinada á la ciudad de Santa Clara y terrenos adyacentes, que habiéndose dado principio á la apertura del camino que conducirá de esta provincia á aquel valle, están en la obligación de pagar, dentro de los últimos quince días del corriente mes, la primera cuota que les corresponda, á razón de \$ 4-00 por hectárea.

Señálase, para el pago de la segunda cuota, el 30 de junio próximo, entendiéndose que los que no lo veriquen, perderán sus derechos, de acuerdo con los artículos 7º y 8º del decreto número 48 de 5 de agosto del año próximo pasado.

El presente aviso se publica á fin de que aquellas personas interesadas en los referidos terrenos, á cuyo conocimiento no haya llegado la circular dirigida por esta Junta con fecha 15 de octubre de 1899, se enteren de la obligación en que están de cumplir con la ley, y de hacer los reclamos ó aclaraciones que juzguen del caso, dentro de los últimos ocho días de este mes, ante el Secretario que suscribe.

A los Jefes Políticos y Agentes de Policía se les suplica fijar este aviso en lugar público, á fin de que los habitantes de su jurisdicción se enteren de él.

Heredia, 5 de marzo de 1900.

*El Presidente,*  
José M.ª MORALES S.

*El Secretario,*  
ALBERTO J. SÁENZ.

**AVISO**

Con motivo de haberse dispuesto el registro diario de la leche, se previene á todos los expendedores de este artículo, que antes de efectuar la venta, deben presentarlo en este despacho para su examen, bajo la pena de cinco pesos de multa si no obedecen.

Jefatura de Policía de Higiene de Heredia.—Abril 18 de 1900.  
P. FULGENCIO VÍQUEZ